



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 25 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 178

VISTO:

La necesidad de otorgar el "Diploma a la Acción Destacada" a Félix Ignacio Contreras, DNI N° 31102149, quien es Profesor con Doctorado en Geografía, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se desempeña en el Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) investigando, aportando información de base y criterios técnicos principalmente relacionado a los cambios climáticos en nuestra región.

Que, Félix Ignacio Contreras trabaja en CECOAL, creado por el CONICET con la finalidad de realizar estudios de base de los recursos naturales de la región, investigar la estructura y funcionalidad de los ecosistemas, así como evaluar la influencia de la vida y actividad humana sobre ellos. Esta unidad cuenta con más cuarenta años de trayectoria en estudios ecológicos, sedimentológicos y paleontológicos, lo que se puede apreciar en su notable producción científica y servicios a terceros.

Que, si bien la mayor parte de los aportes generados se orientan hacia la Geografía Física, como es el caso de estudios geomorfológicos y la respuesta de humedales subtropicales a la variabilidad climática. Los resultados han permitido contribuir al estudio y la mitigación de amenazas vinculadas a eventos extremos como lo son las inundaciones y las sequías. En este sentido se han generado trabajos transdisciplinarios sobre las relaciones ecológicas y sociales con los paisajes en los cuales se desarrollan. Esto ha permitido realizar monitoreos de las transformaciones del territorio provincial correntino, pero sobre todo vincularse con grupos de investigación cuyas ramas científicas son afines con la información generada desde un punto de vista geográfico. Estos aportes y/o colaboraciones fueron realizados mediante el empleo de Sistemas de Información Geográficas o mediante la obtención de datos en campo. El Doctor mediante sus numerosos proyectos busca monitorear los efectos de eventos climáticos extremos sobre los distintos paisajes de la provincia de Corrientes, sin descartar la posibilidad de trabajar con otras áreas del nordeste argentino (NEA).



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...2//

Corrientes, 25 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 178

En los últimos diez años, en nuestro territorio se han manifestado amenazas climáticas de inundación y sequía, de las cuales no se han tenido registros por el Servicio Meteorológico Nacional. En este marco y en un contexto de calentamiento global y cambio climático, los eventos son cada vez más frecuentes y severos, lo que genera una serie de conflictos socioambientales de los cuales se deben tomar conocimiento acerca de sus dinámicas y con ello, contribuir con el ordenamiento territorial, la planificación urbana y sobre todo en la gestión y alerta temprana de riesgos de índole climático.

Que, los trabajos realizados combinan la generación de ciencia básica y aplicada en pos de dar respuesta a las dinámicas naturales emergentes y con ello, mitigar sus efectos adversos y por otro lado, hacer funcionales la toma de decisiones vinculadas a estos riesgos. A su vez el Doctor Contreras estudio la respuesta de los paisajes, haciendo énfasis en humedales, a los eventos extremos de inundación y sequía dentro del territorio provincial correntino. Para ello, busco combinar el uso de imágenes satelitales y trabajos en campo, dando continuidad a todo lo que viene realizando desde el Grupo de Investigación.

Que, en el marco de la sequía y la manifestación de grandes áreas incendiadas en los primeros meses del 2022, la UNNE ha brindado un subsidio especial para el Doctor Contreras, para realizar investigación acerca de los impactos de la sequía e incendios en la región. Cabe destacar, que este subsidio se le ha otorgado por ser uno de los pocos Grupos de Investigación en el marco de la UNNE en desarrollar investigaciones sobre esta temática.

Que, el Doctor Contreras es un gran expositor, conferencista y entrevistado en varias ocasiones para abordar todo lo relacionado a la temática socioambiental, cuestiones climáticas, entre otros. También participo en la publicación de artículos en revistas como ser: “Identificación de áreas inundables del parque provincial San Cayetano (Corrientes, Argentina). Boletín geográfico: Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional Comahue. 2024 vol. 46 N° p1-14 issn 0326-1735”, “Expansión urbana sobre áreas inundables y sus consecuencias. El caso de arroyo Baró en San Roque, Corrientes. Párrafos Geográficos: Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia. 2022 vol. 21 N° 1.p50-65. Issn 1853-9424”, entre otras.

Que, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 6624, los Artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM) y por todo lo expuesto, es Mérito del Doctor Contreras otorgarle el “Diploma a la Acción Destacada”.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

...3//

Corrientes, 25 de Junio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 178

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

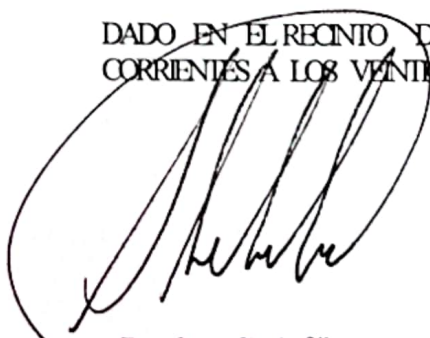
“Diploma a la Acción Destacada a Félix Ignacio Contreras”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el “Diploma a la Acción Destacada” a Félix Ignacio Contreras DNI N° 31102149, quien es Profesor con Doctorado en Geografía, se desempeña en el Centro de Ecología Aplicada del Litoral, CONICET-UNNE investigando, aportando información de base y criterios técnicos principalmente relacionado a los cambios climáticos de la región.

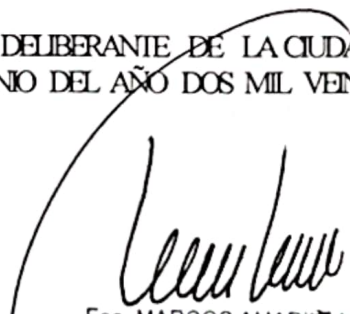
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
CJ

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VENTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes